



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTO DE ARTÀ

**6159**

*Acuerdo de cesión gratuita de una parcela en la calle Ciutat nº 67 de Artà para la promoción y construcción de viviendas protegidas y aprobación del convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Artà (Mallorca) y el Instituto Balear de la Vivienda –IBAVI– que regula dicha cesión. (Exp 2025/1714)*

El Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada con fecha 26 de mayo de 2025, aprobó la cesión gratuita de una parcela ubicada en la calle Ciutat nº 67 de Artà para la promoción y construcción de viviendas protegidas, así como la aprobación del convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Artà (Mallorca) y el Instituto Balear de la Vivienda –IBAVI– que regula dicha cesión.

Referencia catastral	9836701ED2993N0001LJ
Localización	C/ de Ciutat, 67 Artà
Clase:	Urbano
Superficie del terreno catastral	761 m2
Superficie registral	648 m²
Valor catastral:	328.585,49 €

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en relación con el artículo 110.1.f del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, otorgándose un plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, con el fin de que las personas interesadas puedan examinar el expediente, comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones consideren oportunas.

A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [dirección <https://arta.cat>].

Artà, en la fecha de la firma electrónica (2 de junio de 2025)

**El alcalde**  
Manuel Galán Massanet

